



DEPARTAMENTO: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO No. UTAI-T/568/2024  
ASUNTO: Solicitud de Información

## ESTIMADO SOLICITANTE P R E S E N T E:

El que suscribe **LIC. FRANCISCO SALVADOR MONTIEL NAVA, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz**, con fundamento en los artículos 1, 6, 8, 14, 16, 115 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4º, 5º, 132, 134 Fracción II, III, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, y demás relativos de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en atención a su solicitud recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de folio 300556624000032, y que a la letra dice:

### **(...) INFORMACIÓN SOLICITADA:**

**Estimados todos, les solicito lo siguiente:**

- 1. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores**
- 2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle**
- 3. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de abandono**
- 4. Población estimada o censada de adultos mayores**
- 5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle**
- 6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono**
- 7. Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios.**
- 8. Número y nombre de asilos/albergues privados**
- 9. En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información. (...) (Sic)".**

Vista su solicitud de información, y con la finalidad de garantizarle su derecho de acceso a la información consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes aplicables, este sujeto obligado H. Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz a través de mi conducto como Titular de la Unidad de Transparencia, tiene a bien hacer mención que nos encontramos en la mejor disposición de proporcionar la información solicitada. Motivo por el cual hago de su conocimiento que, con fundamento en el numeral 134 fracción VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, después de haber efectuado los trámites internos correspondientes para localizar y entregar la información solicitada, me permito remitir en archivo adjunto la respuesta otorgada por el área competente para dar respuesta a su solicitud de información, en términos de la normatividad aplicable para este Sujeto Obligado en el Estado de Veracruz.

Aunado a lo anterior, me permito precisar el Criterio emitido en materia de transparencia **8/2015** que señala: **ATRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE ACCESO DE REALIZAR LOS TRÁMITES INTERNOS NECESARIOS PARA LOCALIZAR Y ENTREGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA REQUERIDA. DEBE ACREDITARSE.** Para tener por cumplida la atribución de las unidades de acceso de realizar los trámites internos



necesarios para localizar y entregar la información pública requerida, prevista en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es menester acompañar a la respuesta la documentación expedida por el área o áreas competentes para ello; Así también lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que precisa que: **"Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio "**.

Sin otro particular, esperando haber atendido de manera satisfactoria su solicitud de información, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**"Juntos por un Tantoyuca mejor"**  
**Tantoyuca, Ver., a 06 de septiembre de 2024**

**LIC. FRANCISCO SALVADOR MONTIEL NAVA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Ing. Jesús Guzmán Avilés. - Presidente Municipal. Para su conocimiento  
C.c.p. Lic. Angélica María Rivera Cárdenas. - Titular del Órgano de Control Interno. Mismo fin  
C.e.p. Archivo



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Tantoyuca, Ver.



Departamento:	<b>DIF MUNICIPAL</b>
Oficio No.	<b>DIF-TAN/4272024-JV</b>
Asunto:	<b>Se indica.</b>

**LIC. FRANCISCO SALVADOR MONTIEL NAVA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA  
P R E S E N T E:**

La que suscribe, **C. IMELDA ROSENDO MARTÍNEZ**, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, (DIF), del Municipio de Tantoyuca, Veracruz, por medio del presente, me dirijo a usted para informarle, que en seguimiento al oficio UTAI-T/550/2024, mediante el cual solicita diversa información referente a la solicitud con número de folio 300556624000032, y después de analizar la solicitud de información en comento, y de revisar nuestros archivos, me permito manifestarle lo siguiente:.

En términos de lo dispuesto en el numeral 6 de la Constitución Política, y en estricto sentido a lo enunciado en el numeral 143 de la Ley 875 de Transparencia, este sujeto obligado H. Ayuntamiento de Tantoyuca, Ver., tiene la obligación de entregar toda aquella información que se encuentre en su poder o haya generado respecto a lo que el particular solicita. Por lo que, atendiendo a lo anterior, procedo a responder los cuestionamientos planteados en el mismo orden de presentación.

1.- Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores.

*Respuesta:* Esta administración pública por el momento no cuenta con algún programa destinado a Adultos mayores.

2.- Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle.

*Respuesta:* Esta administración pública por el momento no cuenta con algún programa destinado a Adultos mayores en situación de calle.

3.- Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de abandono.

*Respuesta:* Esta administración pública por el momento no cuenta con algún programa destinado a Adultos mayores en situación de abandono.

4.- Población estimada o censada de adultos mayores.

*Respuesta:* En lo que va de esta administración, no se han efectuado censos poblacionales por parte del Ayuntamiento. En este sentido, no se ha generado información relacionada a lo peticionado.

5.- Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle

*Respuesta:* En lo que va de esta administración, no se han efectuado censos poblacionales por parte del Ayuntamiento. En este sentido, no se ha generado información relacionada a lo peticionado.

6.- Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono

*Respuesta:* En lo que va de esta administración, no se han efectuado censos poblacionales por parte del Ayuntamiento. En este sentido, no se ha generado información relacionada a lo peticionado.



7.- Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios.

*Respuesta:* De acuerdo a nuestros archivos, el municipio de Tantoyuca, no cuenta con asilos o albergues públicos administrados por el Ayuntamiento.

8.- Número y nombre de asilos/albergues privados

*Respuesta:* De acuerdo a la información que obra en nuestros archivos, no se tiene registros de asilos o albergues privados.

9.- En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información. Gracias a todos los implicados.

*Respuesta:* En términos de lo dispuesto en el numeral 18 fracción II de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia es una de las dependencias que debe implementar programas de asistencia social para las personas adultas mayores con vulnerabilidad física, económica o alimentaria; por lo que, en este sentido pudiera tener información relacionada a la soledad de información.

En este orden de ideas, no se omite precisar que este Sistema DIF municipal en coordinación con el H. Ayuntamiento de Tantoyuca, brinda sin distinción alguna apoyos y servicios, tanto económicos, en especie, funcionales, médicos y de estudios, que pudiera requerir la población; por lo que, para obtener uno de estos benéficos solo deben acudir los interesados a nuestras instalaciones ubicadas a un costado de la Plaza Hidalgo, Zona Centro, de esta ciudad de Tantoyuca, Veracruz, en un horario de 08:30 a 13:00 hrs. de lunes a viernes.

Sin otro asunto que tratar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"Juntos por un Tantoyuca mejor"**  
**Tantoyuca, Ver., a 04 de septiembre de 2024**

**C. IMELDA ROSENDO MARTÍNEZ**  
**DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**DEL MUNICIPIO DE TANTOYUCA, VERACRUZ**

